RESOLUCIÓN Nº 442 / 2010. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS "RADIO AMAMBAY AM" POR EL LOTE I, "RADIO MBURUCUYA AM" POR EL LOTE II, AL SR. "SEBASTIAN AMARILLA" POR EL LOTE III, "RADIO SIN FRONTERAS FM 98.5" POR EL LOTE IV, "RADIO TERRAZA FM 95.5" POR EL LOTE V, "RADIO AMAMBAY FM 100.5" POR EL LOTE VI, "SEMANARIO NUEVO" POR EL LOTE VII, "SEMANARIO HECHOS" POR EL LOTE VIII, " SR. SEBASTIAN AMARILLA" POR EL LOTE IX, "GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A." POR EL LOTE X, "AMERICA HOLDING S.A." POR EL LOTE XI Y "FRONTERA MULTICANAL DE TELEVISION S.A." POR EL LOTE XII, EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN" PARA LOS "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" PARA LA GOBERNACION DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, EJERCICIO FISCAL 2010. -

Pedro Juan Caballero, 24 de Mayo de 2010. -

VISTA: La Invitación Cursada a las Firmas Proveedoras, para la presentación de ofertas para la Contratación Por Vía de la Excepción de **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA",** para la Gobernación del XIIIº Departamento de Amambay, Ejercicio Fiscal 2010, y...; - - - - - - - - - - - - -

CONSIDERANDO: Que, el estudio y análisis realizado por el Comité de Evaluación según Dictamen Nº 16 /2010 de fecha 24 de Mayo de 2010, por la cual recomienda ADJUDICAR a las EMPRESAS "RADIO AMAMBAY AM" POR EL LOTE I - PUBLICIDAD EN RADIO DIFUSORA AM DE COBERTURA DEPARTAMENTAL, "RADIO MBURUCUYA AM" POR EL LOTE II – PUBLICIDAD EN RADIO DIFUSORA AM, AL SR. "SEBASTIAN AMARILLA" POR EL LOTE III – PUBLICIDAD EN RADIO DIFUSORA FM DE COBERTURA LOCAL, "RADIO SIN FRONTERAS FM 98.5" POR EL LOTE IV – PUBLICIDAD EN RADIO DIFUSORA FM DE COBERTURA LOCAL, "RADIO TERRAZA 95.5" POR EL LOTE V - PUBLICIDAD EN RADIO DIFUSORA FM DE COBERTURA LOCAL, "RADIO AMAMBAY FM 100.5" POR EL LOTE VI - PUBLICIDAD EN RADIO DIFUSORA FM DE COBERTURA LOCAL, "SEMANARIO NUEVO" POR EL LOTE VII – PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA, "SEMANARIO HECHOS" POR EL LOTE VIII – PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA, "SR. SEBASTIAN AMARILLA" POR EL LOTE IX – PUBLICIDAD EN RADIO DIFUSORA FM DE COERTURA LOCAL, "GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A." POR EL LOTE X – PUBLICACION DE LLAMADOS LPN, "AMERICA HOLDING S.A." POR EL LOTE XI – PUBLICIDAD TELEVISA DE COBERTURA LOCAL Y "FRONTERA MULTICANAL DE TELEVISION S.A." POR EL LOTE XII – PUBLICIDAD TELEVISA DE COBERTURA LOCAL, para la Contratación por Vía de la Excepción para los **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA",** pertenecientes a la Gobernación de Amambay, teniendo en cuenta el valor y otros parámetros.- - - - - - - - - - - - -

Que, se ha dado cumplimiento a los recaudos necesarios exigidos por la **Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su reglamentación

...///...

…///…

correspondiente, **Decreto 21.909/03** y, que se adecua a las disposiciones legales vigentes y a las recomendaciones de la Contraloría General de la República, y siendo ATRIBUCIÓN DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL dictar RESOLUCIONES necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme a la **Ley 426/94 "Orgánica Departamental", Art. 17, inc. "d" y "u"**.- -

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1° ADJUDICAR: A las **EMPRESAS "RADIO AMAMBAY AM" POR EL LOTE I - PUBLICIDAD EN RADIO DIFUSORA AM DE COBERTURA DEPARTAMENTAL POR EL MONTO TOTAL DE GS. 13.235.000 (GUARANIES TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL), "RADIO MBURUCUYA AM" POR EL LOTE II – PUBLICIDAD EN RADIO DIFUSORA AM POR EL MONTO TOTAL DE GS. 13.275.000 (GUARANIES TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL), AL SR. "SEBASTIAN AMARILLA" POR EL LOTE III – PUBLICIDAD EN RADIO DIFUSORA FM DE COBERTURA LOCAL POR EL MONTO TOTAL DE GS. 13.235.000 (GUARANIES TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL), "RADIO SIN FRONTERAS FM 98.5" POR EL LOTE IV – PUBLICIDAD EN RADIO DIFUSORA FM DE COBERTURA LOCAL POR EL MONTO TOTAL DE GS. 13.235.000 (GUARANIES TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL), "RADIO TERRAZA 95.5" POR EL LOTE V - PUBLICIDAD EN RADIO DIFUSORA FM DE COBERTURA LOCAL POR EL MONTO TOTAL DE GS.13.235.000 (GUARANIES TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL), "RADIO AMAMBAY FM 100.5" POR EL LOTE VI - PUBLICIDAD EN RADIO DIFUSORA FM DE COBERTURA LOCAL POR EL MONTO TOTAL DE GS. 13.355.000 (GUARANIES TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL), "SEMANARIO NUEVO" POR EL LOTE VII – PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA POR EL MONTO TOTAL DE GS. 8.865.000 (GUARANÍES OCHO MILLONES OCHOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL), "SEMANARIO HECHOS" POR EL LOTE VIII – PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA POR EL MONTO TOTAL DE GS. 8.850.000 (GUARANÍES OCHO MILLONES OCHOSCIENTOS CINCUENTA MIL), "SR. SEBASTIAN**

…///…

AMARILLA" POR EL LOTE IX – PUBLICIDAD EN RADIO DIFUSORA FM DE COBERTURA LOCAL POR EL MONTO TOTAL DE GS. 8.795.000 (OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL), "GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A." POR EL LOTE X – PUBLICACION DE LLAMADOS LPN POR EL MONTO TOTAL DE GS. 11.800.000 (GUARANIES ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL), "AMERICA HOLDING S.A." POR EL LOTE XI – PUBLICIDAD TELEVISIVA DE COBERTURA LOCAL POR EL MONTO TOTAL DE GS. 14.600.000 (GUARANIES CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL) Y "FRONTERA MULTICANAL DE TELEVISION S.A." POR EL LOTE XII – PUBLICIDAD TELEVISIVA DE COBERTURA LOCAL POR EL MONTO TOTAL DE GS. 14.650.000 (GUARANIES CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL), para la Contratación por Vía de la Excepción para los **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"**, para la Gobernación de Amambay, Ejercicio Fiscal Año 2010, totalizando la suma de **Gs. 147.130.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL)**.-------------------------------------

ART. 2° COMUNICAR: A quiénes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------------

GOBIERNO – XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA GENERAL

Carlos Modesto Quevedo Duarte
Secretario General

Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Gobernador de Amambay